

**Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de corrección de errores del anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros» (expediente 3.016).**

Con fecha 17 de mayo de 2000, la Dirección General de Trabajo dictó resolución de anuncio de depósito de modificación de Estatutos de la Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 14 de junio, con el número de expediente 3.106, cuando en realidad debía figurar el 3.016.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 9 de agosto de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.161.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Ourense sobre información pública del permiso de investigación «Matacás», de las provincias de Ourense y Lugo.**

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense hace saber: Que

ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Matacás» número 4.929, de 88 cuadrículas mineras para recursos de pizarra, que se sitúa en los términos municipales de Castro Caldelas (Ourense) y Monforte, Ribas de Sil y Sober (Lugo).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 19 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—49.033.

**Acuerdo de 18 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Industria de Pontevedra, por el que se declara la tramitación, por el procedimiento de urgencia, del expediente de la línea de «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», A. T. 96/338, «LMT-CT Punta Río Seco», en el Ayuntamiento de Moaña, y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por el que se modifica el carácter extraordinario de la tramitación por el procedimiento de urgencia que pasa a convertirse en tramitación ordinaria, competencia de esta Delegación y vistas las alegaciones formuladas por los afectados, esta Delegación acuerda:

Primero.—Declarar en concreto la necesidad de la ocupación por el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes y derechos que más adelante se relacionan, con el fin de llevar a cabo la ejecución de la línea A. T. 96/338 LMT-CT Punta Río Seco, de la empresa «Unión Fenosa Distribución, Socie-

dad Anónima», a que este expediente se refiere, de la que la autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública fueron otorgadas por respectivas resoluciones de esta Delegación de 29 de enero de 1997.

Segundo.—Establecer la afección de los titulares, bienes y derechos que se adjuntan, con el alcance que se determina.

Tercero.—Señalar la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, el que se llevará a cabo, sobre el terreno, a partir de las diez horas de los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2000, por lo que deberán acudir los afectados o persona que los represente, provistos de documentos que acrediten de modo fidedigno la propiedad y pudiendo ser acompañados de Perito o Notario, a su costa.

Fincas: 1-10. Hora: Diez. Día: 5 de septiembre de 2000.

Fincas: 11-19. Hora: Diez. Día: 6 de septiembre de 2000.

Fincas: 20-27. Hora: Diez. Día: 7 de septiembre de 2000.

Número de expediente: 96/338.

Denominación de la línea: LMT-CT Punta Río Seco.

Solicitante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Dirección social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Situación de la línea: Punta Río Seco-Ayuntamiento de Moaña.

Condiciones técnicas: Línea de 15/20 kV, de 302 metros de longitud, conductor LA 56, sobre apoyos hormigón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa contra el presente acuerdo no procede recurso ninguno, no obstante los interesados podrán, una vez publicada esta relación y hasta el momento de las actas previas, formular por escrito, en esta Delegación, alegaciones al efecto de corregir posibles errores que se padecerán en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Vigo, 1 de agosto de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—49.158.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados*

Punta Río Seco.  
Provincia: Pontevedra.  
Término municipal: Moaña.

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m <sup>2</sup>	m l	m <sup>2</sup>
1	Suabouza .....	Labradío ...	Carmen Veiga Rodríguez. Palmás, 119, 36957 Domaio (Moaña) .....	1	2	9	60
2	Suabouza .....	Labradío ...	María Rodríguez González. Palmás, 189, 36957 Domaio (Moaña) .....			16	150
3	Suabouza .....	Prado .....	Carmen Ríos Solla. Palmás, 220, 36957 Domaio (Moaña) .....			25	250
4	Suabouza .....	Viñedo .....	H. Julio Veiga Ferradas. Costa, 106, 36957 Domaio (Moaña) .....			52	520
5	Suabouza .....	Labradío ...	Aurea Moreira Casas. Ramón Cabanillas, 30, 36950 Moaña .....			6	64
6	Suabouza .....	Viñedo .....	H. Julio Veiga Ferradas. Costa, 106, 36957 Domaio (Moaña) .....	2	2	13	130
7	Seburela .....	Viñedo .....	José Bragado Iglesias. Palmás, 225, 36957 Domaio (Moaña) .....			6	60
8	Seburela .....	Viñedo .....	Clementina Solla Ríos. Palmás, 71, 36957 Domaio (Moaña) .....			7	70
9	Seburela .....	Viñedo .....	José Bragado Iglesias. Palmás, 225, 36957 Domaio (Moaña) .....			35	350
10	Seburela .....	Prado .....	Desconocido. Rpta.: Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia de Pont., calle Salvador Moreno, 11, Pontevedra .....			12	72
11	Barreiriña .....	Prado .....	Rosa Domínguez Pastoriza. Costa, 43, 36957 Domaio (Moaña) .....			2	20
12	Barreiriña .....	Prado .....	María Pastoriza Estévez. Verdeans, 7, 36957 Domaio (Moaña) .....			9	72
13	Seburela .....	Prado .....	María Pastoriza Estévez. Verdeans, 7, 36957 Domaio (Moaña) .....				16
14	Barreiriña .....	Viñedo .....	José Ríos Solla. Palmás, 173, 36957 Domaio (Moaña) .....			7	70
15	Barreiriña .....	Prado .....	José Ríos Palmas. Urzaiz, 106, 8.º izquierda, 36204 Vigo .....			9	90
16	Barreiriña .....	Frutales ...	Jesús Núñez Figueroa. Palmás, 182, 36957 Domaio (Moaña) .....			11	100
17	Barreiriña .....	Labradío ...	Elvira Ríos Solla. Palmás, 99, 36957 Domaio (Moaña) .....			2	25